



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

VISTO: El expediente N° 05-00056/2025 del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Sr. Decano Ing. Educacion Luna Mercado Sede Regional Aimogasta-S/ Realización de Colación y se declare de Interés Institucional el Aniversario N° 27 de la Sede Regional Aimogasta", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referido en el "Visto" de la presente, el causante solicita al Cuerpo que Declare de Interés Institucional el Aniversario N° 27 de la Sede Regional de Aimogasta, a conmemorarse el 03 de Julio del corriente año.

Que, a fs. 7/8 luce Resolución Rectoral N° 545/2025, mediante la cual se dispone la realización del acto de colación con fecha 03 de Julio del 2025 con motivo de celebrarse el 27° aniversario de la Sede Regional Aimogasta y remitir las actuaciones a este Honorable Cuerpo a los fines que declare de Interés Institucional.

Que, en el artículo 74° inc. 45 del Estatuto de esta Universidad establece que son atribuciones de este cuerpo *"toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno Universitario y que derive de la legitimación vigente"*.

Que, el Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 05 del día 30 de junio de 2025, y habiendo tratado el tema sobre tablas, resolvió hacer lugar a la solicitud de marras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y general de lo antes "Visto y Considerado".

RESOLUCIÓN C.S. N° 151


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

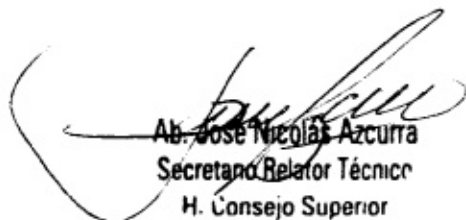
LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL el acto de colación de grado a realizarse en la Sede Regional de Aimogasta el día 03 de Julio del corriente año con motivo del 27° aniversario de dicha Sede Regional, conforme lo señalado en los "Vistos" y "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2: Protocolicese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°151


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Álvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja